

EDICTO

Por disposición del **Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3° Turno, dictada en autos: "A.FI.SA. Y OTRA C/LUCA'S LTDA.Y OTRAS. EJ. HIP. Y J. EJECUTIVO. (ANTES :ADM. DE FONDOS DE INV. S.A.-REPUBLICA A.FI.SA.C/ LUCA'S LTDA. Y OTRAS MED. PREPARATORIAS)" IUE 459-715/2009**, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Canelones de 3ER Turno dictada en autos "AFISA Y OTRA c/LUCAS LTDA Y OTRAS EJE HIP Y JUICIO EJECUTIVO.-IUE 459-715/2009.Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Canelones de 3er. Turno,se hace saber que el próximo 18 de Diciembre de 2025 a la hora 11.30 en el local Comercial e Industrial de Canelones,sito en calle Tolentino González 320,se procederá por intermedio del Rematador Juan Manuel Gonzalez Parodi Matricula 5289,y presidida por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta ,en dólares americanos,sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:Solar de terreno con contrucciones ubicado en la manzana número 23 de la localidad Catastral de Canelones,zona urbana de la primera sección judicial del departamento de mismo nombre empadronado con el número 863,antes en mayor área con el mismo número,señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Kuis Mario González Perez de noviembre de 1982,aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 12 de enero de 1983,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Número 8534 el 19 de enero de 1983,el que consta de una superficie de ciento cincuenta y un metros cuarenta y cinco decímetros,que se deslindan:10 metros 64 centímetros al Norte de frente a la calle Jose E.Rodo,9 metros 48 centímetros al Este de frente a la calle Baltasar Brum,unidos ambos vientos por ser esquina por ochava recta de 3 metros,Al sur 14 metros 71 centímetros lindando con parte de padrón 4975 y al Oeste una linea quebrada en tres tramos rectos de 2 metros 76 centímetros,1 metro 96 centímetros y 8 metros 54 centímetros corriendo de Sur a Norte,Oeste a Este y de Sur a Norte respectivamente,lindando con la fracción letra "A" hoy padrón número 862 PREVENCIÓNES:1)Se subasta el 100% del padrónNº863 de la localidad catastral Canelones,zona urbana de la primera sección Judicial de Canelones-2)El mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma.-3)Sera de cargo del mejor postor la comisión del martillero(3%)más IVA(0,66%)totalizando 3.66% del precio del remate,que deberá pagarse en el acto.--4)Será de cargo del expediente,la comisión de venta del rematador,(1%) mas IVA(0,22%) más 1% de impuesto Departamental(Ley 12.700)totalizando un 2.22% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo y los impuesto que pone a su cargo.-5)Solo son imputable al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria)que adeudaren a la fecha del remate(ITP e IRPF si correspondiere,se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura.-6)El plazo de consignar el saldo de precio será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate,no interrumpiéndose por la feria judicial ni turismo.-7)El mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta de conformidad con lo establecido en el Art.387 del CGP y su remisión al Art.71 del mismo cuerpo normativo.-8)El bien que se subasta está ocupado,se desconoce si el bien inmueble mantiene deuda ante la intendencia de Canelones por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto a enseñanza Primaria,BPS.9)El pago de la seña así como el saldo deberá realizarse conforme a lo dispuesto por Ley 19.210 y decretos reglamentarios en caso que el producto de la almoneda supere el monto imponible establecido por la Ley 19.889.-10)Se exonera a la parte ejecutante de consignar la

seña y el precio de resultar mejor postor en los terminos establecidos por el Art.387.4 del CGP.-11)Se rematara en las condiciones judiciales y materiales que surgen del expediente,la documentación la información registral,municipal y catastral que resulten agregados en autos,la que se encuentran en la caja de seguridad de la Sede a disposición de los interesados para su estudio previo al remate(Rivera351 esquina Treinta y Tres-Canelones)

Canelones, 24 de noviembre de 2025